

VIERNES, 13 DE OCTUBRE DE 2023 - BOC NÚM. 197

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-8773 *Resolución de delegación de atribuciones para autorización de matrimonio civil. Expediente 2023/10213M.*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 5003/2023, de fecha 3 de octubre, y al amparo de lo dispuesto en el artículo 43 y concordantes del R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar la celebración de matrimonio civil en el concejal de este Ayuntamiento, D. Borja Sainz Ahumada, para el día 6 de octubre de 2023, a las 12:30 horas, (expediente 2023/10213M), confiriéndole las atribuciones requeridas para este acto.

Torrelavega, 3 de octubre de 2023.

El alcalde,

Javier López Estrada.

2023/8773

CVE-2023-8773